

Art. 2.- El Coronel, P. N., Ramón Darío Veras Grullón, queda designado Intendente General de la Policía Nacional, con efectividad a partir del día 1ro. de octubre de 1982, en sustitución del Coronel, P. N., Rafael Elpidio Lozada Grullón.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 284, que designa al Lic. Jorge Yeara Nasser, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Chile.

G. O. No. 9597, del 1ro. de octubre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 284

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.- El Licenciado Jorge Yeara Nasser, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Chile.

Art. 2.- El Licenciado Jorge Yeara Nasser deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de

1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 285, que designa al Coronel Piloto (r), FAD, Nelson de los Santos Céspedes, Director General de Aeronáutica Civil y al Sr. José Nelton González Pomares, Supervisor General de Aduanas en el Aeropuerto Internacional de las Américas.

G. O. No. 9597, del 1ro. de octubre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 285

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Coronel Piloto, Retirado, FAD, Nelson de los Santos Céspedes, queda designado Director General de Aeronáutica Civil, en sustitución del Señor José Nelton González Pomares.

Art. 2.— El Señor José Nelton González Pomares, queda designado Supervisor General de Aduanas, en el Aeropuerto Internacional de las Américas, en sustitución del Mayor, E.N., Francisco Antonio Balbuena Vásquez.